Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 07/01/2026 09:24:17 pm

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASOCIACION RIO CALI
Nit.:	805007114-3
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	1074-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	10 de junio de 1997
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	29 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CORREGIMIENTO EL SALADITO KM 14 VIA AL MAR CASA 3B
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	carlosmariowagner@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3185573285
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3104475194
Dirección para notificación judicial:	CORREGIMIENTO EL SALADITO KM 14 VIA AL MAR CASA 3B
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	carlosmariowagner@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3185573285
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3104475194

La persona jurídica ASOCIACION RIO CALI SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado del 03 de junio de 1997 Procedente de Departamento Administrativo De Gestion Del Medio Ambiente Dagma de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 1997 con el No. 1558 del Libro I ,Se reconocio personeria juridica por resolucion número 00001 del 09 de ENERO de 1996 de EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DE SANTIAGO DE CALI "DAGMA" a: ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DE LAS CUENCAS DE FELIDIA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

ALCALDIA DE CALI

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 19 de abril de 1998 Asamblea General De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de mayo de 1998 con el No. 832 del Libro I ,cambio su nombre de ASOCIACION PARA LA CONSERVACION DE LAS CUENCAS DE FELIDIA . por el de ASOCIACION RIO CALI .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social de la asociacion sera trabajar por el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y progreso social en la cuenca del rio cali y sus afluentes, por los recursos naturales del departamento del valle del cauca y por la generacion de oportunidades para mejorar la calidad de vida de los habitantes de cualquier lugar del pais, a partir de la conservacion, uso y manejo sostenible de los bienes y servicios que ofrece la naturaleza para el beneficio de la poblacion. Actividades: Para cumplir con su objeto social "la asociacion" podra desarrollar las siguientes actividades: A) desarrollar actividades, gestiones o proyectos que contribuyan al progreso economico-social y a la seguridad ambiental de los habitantes de la zona rural o urbana de cali, del departamento del valle o del pais, siempre que tengan un efecto directo o indirecto sobre la disminucion de los conflictos por uso y destino de la tierra en cualquier escala. B) identificar, asesorar, capacitar o generar proyectos y programas orientados a la conservacion de los recursos naturales, las aguas, los suelos, los bosques, la fauna y, en general, la biodiversidad propia de los ecosistemas de las cuencas de la zona rural del municipio de cali y de sus territorios

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

metropolitanos, de otros municipios colindantes con dichas areas o de cualquier lugar del pais. C) investigar, asesorar, capacitar o desarrollar proyectos orientados a la implementacion de formas de subsistencia, actividades economicas, sistemas de produccion agropecuaria y empleo ambientalmente sostenible. D) prestar asesoria, coadministrar y generar proyectos y programas para el cuidado de los bienes de interes social y de beneficio publico para la ciudadania de cali, las comunas y corregimientos del municipio de cali, el departamento del valle, la nacion y los miembros de la asociacion. E) servir de mecanismo de apoyo a las organizaciones sociales y al estado, en especial a los gobiernos nacional, departamental, o municipal, para fijar o manejar prioridades de ordenamiento ambiental, asi como para el estudio y administracion de areas destinadas a la conservacion y sostenimiento de la oferta de bienes y servicios ambientales, entre que los que se mencionan el agua, los bosques, los suelos, la biodiversidad, la regulacion hidrologica, la descontaminacion atmosferica, la produccion de oxigeno. Para el efecto la asociacion podra desarrollar las siguientes actividades. E.1) estrategias de cumplimiento de normativas, metodologias o instrumentos que favorezcan la planificacion, incentivo, establecimiento y desarrollo de formulas de disminucion de conflictos por uso y destino de la tierra. E.2) desarrollo de estrategias participativas e intrumentos metodologicos para la formulacion, ajuste y cumplimiento de los fundamentos de los planes de ordenamiento ambiental territorial y de los planes de desarrollo para el beneficio general de la poblacion urbana y rural de cali, del departamento del valle y del pais. E.3) promocion del enfoque participativo y de metodologias de educacion ambiental en el desarrollo del objeto social de la asociacion en todo el territorio nacional. E.4) promocion, formulacion y ejecucion de planes de manejo a nivel de finca, areas de reservas natural publicas o privadas, parques municipales, departamentales o nacionales y zonas de interes social. E.5) formulacion de proyectos especificos de educacion, deporte, recreacion, ecoturismo, salud y medio ambiente, tercera edad, cultura, participacion e investigacion. F) asistencia juridica orientada al manejo de las normas de urbanismo, estatuto de uso del suelo, uso de los recursos naturales, aguas, tierras, areas de reserva natural privada o publicas, parques, instrumentos y en general todo lo que corresponde al objeto de "la asociacion". G) disenar gestionar y poner en ejecucion mecanismos e instrumentos para la distrubucion equitativa de los costos y beneficio de la conservacion, en especial la creacion de contabilidades ambientales por unidades territoriales que enlacen la oferta y la demanda de bienes y servicios ambientales. H) promover, capacitar, difundir, contratar o

PATRIMONIO

Patrimonio. El patrimonio comun de "la asociacion" estara constituido por los fondos y reservas de caracter permanente creados por la asamblea general y por las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Funciones y atribuciones de la junta directiva; entre otras: K) autorizar los actos o contratos superiores a cien (100) salarios mínimos mensuales, legalmente vigentes.

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Director ejecutivo: "La asociación" tendrá un director ejecutivo que será su representante legal y el responsable permanente de la administración de la entidad, nombrado por la junta directiva, por término indefinido pudiendo ser removido en cualquier momento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del director ejecutivo: A) ejercer la representación legal de "la asociación". B) ejecutar los acuerdos y determinaciones aprobadas por la asamblea general y desarrollar los planes, programas y actividades aprobadas por la junta directiva. C) representar judicial y extrajudicialmente a "la asociacion" y conferir poderes y mandatos especiales en juicios y procesos. D) abrir, junto con el tesorero y la persona designada por la junta directiva, las cuentas bancarias; firmar, girar, endosar titulos valores y otros documentos de credito relacionados con la actividad de "la asociacion". E) informar trimestralmente a la junta directiva y anualmente a la asamblea general sobre el sistema economico y financiero de la asociacion y sobre las actividades cumplidas, f) presentar los informes especiales que le solicite la junta directiva y proponer politicas administrativas y de servicios, preparar los informes, planes, proyectos y presupuesto que deben de ser portados para estudio por parte de la junta directiva o de la asamblea general. G) seleccionar, nombrar o mover a los empleados de la asociacion, de acuerdo con el organigrama operativo y la escala de salarios aprobados por la junta directiva, teniendo encuenta el grado de desarrollo de la entidad. H) cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de trabajo. I) recibir o dar dinero en mutuo o prestamo, otorgar las garantias aprobadas para operaciones crediticias y celebrar los contrato y convenios hasta el monto de cien (100) salarios minimos mensuales legalmente vigente y los superiores a ese monto que apruebe la junta directiva. J) autorizar las transacciones propias del giro normal de la asociacion en cumplimiento del objeto social y de las actividades de la misma. K) hacer efectivo el pago de los gastos previstos en el presupuesto aprobado por la junta directiva. L) asisitir con derecho a voz a las reuniones de la junta directiva, en los comites de apoyo nombrados, en cualquier instancia. M) suscribir los informes, el balance general y los estados financieros que presente en la asamblea general. N) dirigir las relaciones publicas y mantener la buena imagen institucional ante los asociados y terceros. O) realizar las demas funciones propias de su cargo que le sean asignadas por la junta directiva, dentro de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y los acuerdos de la asamblea general.

Paragrafo: Tanto el representante legal de la asociacion como el tesorero deberan constituir polizas de manejo de compañias de seguros, cuya cuantia determine la junta directiva.

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 28 de agosto de 2021, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 2675 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ	C.C.43102058
VICEPRESIDENTE	JEAN ANDERSON MUÑOZ MUÑOZ	C.C.94538649

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 34 del 25 de agosto de 2021, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 2607 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CARLOS MARIO WAGNER WAGNER	C.C.94510240
JENNY FERNANDA JORDAN MUÑOZ	C.C.43102058
JHON ARLEY RESTREPO OSPINA	C.C.16539721

SUPLENTES

JEAN ANDERSON MUÑOZ MUÑOZ	C.C.94538649
LAURA MARIA WARGNER WARGNER	C.C.38888072

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 19 de octubre de 2016, de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2017 con el No. 102 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUZ MARIA ORTIZ MARMOLEJO	C.C.66852825 T.P.79009-T

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 2 del 19/04/1998 de Asamblea General De Socios	832 de 15/05/1998 Libro I
ACT 9 del 07/01/2005 de Asamblea General	713 de 09/03/2005 Libro I
ACT 25 del 12/03/2013 de Asamblea General	1406 de 14/05/2013 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7912

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $388,593,332

Recibo No. 10248478, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082662QQ7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

